RESOLUCIÓN N°961

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, O1 de junio de 2023

VISTO:

El Memorándum DPE N° 35/2023, de la Dirección de Planificación Económica por la cual se solicita la aprobación por Resolución Ministerial del Manual de Organización y Funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la actualización del Manual de Funciones para ajustarlo a las normas legales y los requerimientos de implementación de mejoras prácticas en la gestión administrativa, se incluye los Perfiles requeridos para ocupar los cargos. El Manual tiene como objetivo promover el ordenamiento y mejoramiento interno de la Dirección de Planificación Económica, identificando las funciones y responsabilidades inherentes a cada área, de manera a alcanzar con eficiencia y eficacia las metas y los objetivos institucionales.

Que la normativa base que rige la Dirección de Planificación Económica es la Resolución N° 7, de fecha 7 de enero de 1993 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que derogó Resolución N° 170 de fecha 26 de setiembre de 1966 "POR LA CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES". La Resolución N° 7/1993, fue objeto de sucesivas modificaciones y a la fecha la DPE no cuenta con una norma que establezca su estructura detallada actualizada, por lo que es necesario aprobar la estructura organizacional y el organigrama.

Que la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", en el Artículo 32, establece las funciones de la Dirección de Planificación Económica.

Que por Resolución N° 1296, de fecha 2 de noviembre del 2000 "POR LA CUAL SE DESAFECTA EL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION PRESPUESTARIA DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SE AFECTA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ECONÓMICA, DEPENDIENTE DEL MISMO GABINETE".

Que por Resolución N° 2733, de fecha 30 de diciembre de 2011 "POR LA CUAL SE CREA LA COORDINACION DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA DE ESTE MINISTERIO Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES".

M.O.P.C.



RESOLUCIÓN Nº961

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO.

Que por Resolución N° 1043, de fecha 23 de junio de 2016 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION TECNICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SE DESAFECTA EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y METODOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SE AFECTA A LA CITADA COORDINACION TECNICA".

Que por Resolución N° 2186, de fecha 18 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE DESAFECTA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE AFECTA A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"

Que la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone en el Artículo 4°: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes"; el Artículo 42° establece: "Facúltese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a reglamentar la organización y funciones de todas las unidades dependientes de la Cartera, de conformidad con el presente Decreto-Ley".

Que la Coordinación Técnica, se ha expedido en los términos del Memorándum GVMAF/CT N° 99/2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ Nº 1066/2023.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar y aprobar la Estructura Organizacional y el Organigrama de la Dirección de Planificación Económica del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 961

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1. 1.1 Dirección de Planificación Económica

Coordinación de la DPE

Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria

Departamento de Programación y Control 1.1.2

División de Programación

División de Control 1.1.2.2.

ORGANIGRAMA



- Artículo 2°.- Aprobar el Manual de Funciones y Perfiles de la Dirección de Planificación Económica dependiente del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Derogar los Numerales 5.00 al 5.10 del Manual de Organización y Funciones de la Artículo 3°.-Subsecretaría de Administración y Finanzas aprobado como Anexo del Artículo 1º de la Resolución Nº 7/1993, y el Numeral 5 del Artículo 2º de la misma Resolución; abrogar las Resoluciones Nros. 1296/2000 y 2733/2011; y dejar sin efecto todas aquellas disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. RODOLFO SEGOVER COLMÁN Ministro

RSC/ag



Dirección de Planificación Económica

JUNIO, 2023

Elaborado por

Jefe Interino

Lic. ENRY CAÑETE, Jefe Interino de Departamento de Organización y Métodos de la Coordinación Técnica Dpto. Örg. y Métor

del GVMAF

RAUL VILLALBA, Coordinador-Coordinación

nica del GVMAF

Econ. Diana Vera M. Directora Dirección de Planificación Económica Revisado por

Econ.

DIANA VERA.

Directora

Dirección de Planificación

Económica



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
MARCO NORMATIVO	
Dirección de Planificación Económica	
Secretaría de la Dirección de Planificación Económica	
Coordinación de la Dirección de Planificación Económica	13
Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria	
Departamento de Programación y Control	
División de Programación	
División de Control	





INTRODUCCIÓN

El Manual de Funciones y Perfiles de la Dirección de Planificación Económica, está basado en una estructura funcional y adecuada a los requerimientos presentes de la Dirección.

En el mismo, se contemplan las funciones generales y específicas, tanto de la Dirección como de sus Jefaturas de Departamentos, así como; de las Divisiones que las componen, brindando en forma ordenada y sistemática la información relevante para el desarrollo y ejecución de cada una de sus objetivos.

El presente Manual ha sido parte de un proceso de integración y comunicación de cada una de las Dependencias que forman parte, cuyo objetivo es representar a una herramienta técnica necesaria para la buena gestión y el desarrollo de las personas involucradas en cada uno de sus procesos.

Jefe Interino Opto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera Magina 2 de 37 Directora



MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del Manual de Funciones y Perfiles de la Dirección de Planificación Económica, se ha tomado en cuenta el ordenamiento jurídico que se cita a continuación:

- ✓ Resolución N° <u>961</u> de fecha <u>01</u> de <u>juñio</u> de 2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS".
- ✓ Ley N° 167 de fecha 25 de mayo de 1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Artículo 32 "A la Dirección de Planificación Económica...".

Econ. Diana Ver Pagina 3 de 37

Lic. Enry Caffete

Jefe Interino

Dpto. Org. y Métodos

Directora
Dirección de Planificación Económica

Dirección de Planificación Económica

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera Pagina 4 de 37

Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Elaboró: Coordinación	Revisó: Dirección de	Aprobó:
Técnica – GVMAF	Planificación Económica	1 de junio de 2013
Fecha: 3000- 2023	Fecha: 30010- 2023	Fecha: 1 de 'ounio de 2013

Cargo: DIRECTOR

Conducción Política Producción para la Sociedad Producción para la Administración Pública Administración y Apoyo Interno X

Finalidad del Puesto
Misión

Administrar el proceso de planificación y programación del presupuesto institucional, así como el control y evaluación de los ingresos y egresos y su financiamiento y la determinación de indicadores de medición de la ejecución física y financiera de los programas institucionales, de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias que rigen en materia presupuestaria.

Indicadores de la implementación presupuestaria (Presupuesto ejecutado/Presupuesto aprobado).

2) Índice de disponibilidad financiera (Presupuesto aprobado/ Presupuesto solicitado).

3) Grado de avance de la implementación de la firma digital en los procesos generados.

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Viceministro de Administración y Finanzas

Superior Inmediato

Viceministro de Administración y Finanzas

> Areas bajo su responsabilidad

Coordinación de la DPE.

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MINIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Se requiere experiencia laboral bajo el siguiente criterio: Experiencia Específica: 4 años en cargos de Alta Gerencia (instituciones del sector público o privado). Experiencia General: 5 años en el sector público o privado.	Experiencia General: 6 años, instituciones del sector público o privado.

Página 5 de 37

Lic. Enry Carrete Econ. Diana Vera M.

Jefe Interino Directora

Doto. Org. y Método Dirección de Planificación Económica



A THE RELLEGIO	Además de la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Universitario de las Carreras de Administración, Contabilidad, Economía, u otras afines.	Postgrado en materias: Administración Pública, Contabilidad y Finanzas Públicas, Presupuesto Público, y otros relacionados al puesto de Alta Dirección.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Conocimientos específicos referentes a Presupuesto Público, Contabilidad y Finanzas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Contrataciones Públicas, otros relacionados al Puesto de Trabajo	Conocimientos sobre Planificación Estratégica, Derecho Administrativo otros conocimientos inherentes al puesto de trabajo.
HABILIDADES	Habilidad analítica y toma de decisiones. Manejo de herramientas informáticas/programas. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español, guaraní). Habilidad mediática para enfrentar diversas situaciones. Negociación y resolución de conflictos.	Habilidad comunicacional en lengua extranjera.
COMPETENCIAS	Competencias requeridas: a. Compromiso con la calidad del trabajo. b. Conciencia organizacional. c. Iniciativa. d. Integridad. e. Flexibilidad. f. Autocontrol. g. Trabajo en Equipo. h. Responsabilidad. i Trabajo bajo presión.	
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones (alto). Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo y eventuales crisis que administrar. Pasible de estrés laboral. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	
OBSERVACIONES	a) No hallarse en las inhabilidades en incompatibilidades previstas en la Ley No 1626/2000. b) No poseer retiro voluntario o incentivado en los plazos previstos en las normativas vigentes. c) Otros criterios que la máxima autoridad institucional especifique y que se encuentren enmarcados en las normas legales vigentes.	

Lic. Enry Cañete
Jefe Interino
Doto. Org. y Métodos

Econ. Diane Veragina 6 de 37

Dirección de Planificación Económica



FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar con las demás dependencias, actividades referentes a la planificación y programación del Anteproyecto del Presupuesto Institucional, del Presupuesto Plurianual y del Plan Operativo Institucional (POI), considerando los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) actualizado, y el Plan Estratégico Institucional (PEI), y evaluar y monitorear la ejecución física y financiera de los programas institucionales, de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias que rigen en materia presupuestaria, en cumplimiento de los objetivos
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades que fueron planificadas institucionalmente y Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades que fueron planificadas institucionalmente y eventualmente con responsables de otros puestos de trabajo. Coordinar los procesos de evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales (planes, programas y proyectos), la implementación efectiva de políticas que son impulsadas por el Ejecutivo, y asignadas legalmente al MOPC.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	 Desarrollar programas de acción del área de competencia (alta complejidad) y ejecución de los procesos de trabajo (planificación, evaluación y monitoreo). Coordinar y supervisar el desarrollo de procesos de trabajo dependientes del área de competencia, ejecución de actividades de monitoreo y procesos de evaluación (planes, proyectos y programas) y control del cumplimiento de normativas del sector público.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio de dependientes	Realizar control de ejecución de actividades que fueron planificadas correspondientes a las áreas de trabajo bajo su dependencia DAPP y DPyC, en aspectos operativos pautados previamente y que se conforman con los programas de acción.
Otros	 Representar oficialmente a la Institución en eventos y/o actividades de carácter nacional e internacional que requieran participación. Conformar equipo de control interno en el marco del MECIP. Otras actividades y tareas inherentes al puesto de trabajo, que sean solicitadas por el superior inmediato.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento del sistema de presupuesto de la Institución, y los procesos relacionados con la planificación, programación, monitoreo y evaluación presupuestaria de ingresos, gastos y financiamientos de los programas del MOPC, conforme al marco legal y normativo vigente.
- Coordinar acciones que permitan el desarrollo de las actividades dentro del marco normativo, técnico y metodológico para el diseño uniforme del sistema de presupuesto, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Gestionar ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda la aprobación de los presupuestos, transferencias de fondos y demás trámites relacionados a la ejecución del presupuesto institucional.
- Establecer normas y procedimientos para la programación y ejecución del presupuesto de la institución. 4)
- Supervisar los procedimientos que permitan la medición, análisis y evaluación de resultados de cumplimientos de metas y objetivos de los programas institucionales del MOPC, determinados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.
- Establecer mecanismos de supervisión, asistencia técnica y de coordinación con las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto, para lograr la uniformidad e integridad de las operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria, en cumplimiento con los objetivos institucionales.
- Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos los trabajos de revisión del Anexo de Personal del MOPC, a fin de ajustar la Clasificación de Cargos, las Tablas de Categoría y de Asignaciones del Personal de la Institución, conforme a las normas legales vigentes.
- Supervisar y aprobar la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) consolidado de la Institución; en base a 8) los datos proveídos por las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto.
- Proponer al Viceministro de Administración y Finanzas los lineamientos y directivas para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto y Plan Financiero Institucional, en base a las políticas, criterios y prioridades de gastos determinados por el Ministerio de Hacienda.
- 10) Determinar y comunicar los montos globales de gastos a ser utilizados por las reparticiones, para la elaboración de sus respectivos anteproyectos, conforme a los topes financieros establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Lic. Enry Cañete Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos

Página 7 de 37 Econ. Diana Vera M. Directora Dirección de Planificación Económica



- 11) Dirigir la consolidación y validación de los anteproyectos de presupuesto de gastos e ingresos, Plan Financiero Institucional, elaborados por las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto, para su remisión al Viceministro de Administración y Finanzas.
- 12) Elevar al Viceministro de Administración y Finanzas, la presentación del Proyecto de Presupuesto y el Plan Financiero Institucional de gastos e Ingresos Consolidado, elaborado conforme a la información presentada por las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto.
- 13) Recomendar ajustes presupuestarios, planes de reducción de gastos y otras medidas, para el ahorro de los gastos corrientes y la consecución de la eficacia en las operaciones presupuestarias.
- 14) Coordinar, consolidar y validar los pedidos de modificaciones presupuestarias, elaborados por las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto.
- 15) Establecer los mecanismos de comunicación para la presentación de los informes relacionados con los resultados de la ejecución presupuestaria.
- 16) Verificar la consistencia y consolidar los informes de evaluación de los avances físicos y financieros, resultantes de la ejecución presupuestaria de los diversos programas del MOPC.
- Proponer medidas correctivas, que permitan una utilización óptima de los recursos presupuestarios asignados al Ministerio.
- 18) Realizar el seguimiento de la ejecución de los gastos e ingresos y financiamientos del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y sugerir recomendaciones al Viceministro de Administración y Finanzas.
- 19) Propender con acciones e indicaciones a la mejora continua en la implementación y expansión del funcionamiento administrativo y de los sistemas de información referente al manejo del Presupuesto de la Institución.
- 20) Realizar ajustes que sean necesarios en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, según prioridades emergentes que conlleve al uso eficiente de los recursos presupuestarios.
- Ejercer todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Dirección, conforme normativas vigentes.
- 22) Coordinar con las dependencias a su cargo, el desarrollo de las funciones encomendadas, implementando cronogramas de trabajo de corto y mediano plazo, necesarios para el logro de los objetivos de la Dirección.
- 23) Desarrollar una correcta administración y gestión del personal a su cargo, cumpliendo con las Políticas de gestión vigentes en materia del Talento Humano; propiciando un clima laboral favorable y de trabajo en equipo y manteniendo una fluida comunicación interna y externa.
- 24) Realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo, propuestas de capacitación, aplicación de medidas de estímulos o disciplinarias, vacaciones u otros aspectos relacionados a la gestión del personal.
- 25) Asignar y utilizar los recursos de la institución en forma racional y transparente, velando por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles de la Dirección.
- 26) Participar en reuniones, en representación del Viceministro.
- 27) Realizar otra función de temas afines a la Dirección que le sean asignadas por el Viceministro de Administración y Finanzas.

Lic. Enry Canete

Jefe Interino

Dpto. Org. y Métodos

Econ Diana Vera M.

Directora
Dirección de Planificación Económica



ORGANIGRAMA



Lic. Enry Cañete
Jefe Interino
Dpto. Org. y Métodos

Página 9 de 37

Econ. Diana Vera M.

Directora

Dirección de Planificación Económica

Secretaría de la Dirección de Planificación Económica

Lie. Enry Cañete

Jefe Interino

Dpto. Org. y Métodos

Econ. Diana Ve Página 10 de 37
Directora
Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Aprobó: Revisó: Dirección de Elaboró: Coordinación 1 de junio de 2013 Planificación Económica Técnica – GVMAF Fecha: 1 de junio de 2013 Fecha: 50010 - 2023 Fecha: 3UNIO - 2013

Denominación del N/A SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE Descripción Corta Puesto/Unidad PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

SECRETARIA Cargo:

Conducción Política

Producción para la Sociedad

Producción para la Administración Pública

Administración y Apoyo Interno

X

Brindar asistencia y apoyo en las tareas administrativas de la Dirección. Realizar las actividades Finalidad del relacionadas a la asistencia directa al Director en la atención a las personas que requieren Puesto Misión informaciones, audiencias, entrevistas y otros. Indicadores Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Director de la Dirección de Planificación Económica

Superior Inmediato

Director de la Dirección de Planificación Económica

Areas bajo su responsabilidad

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia específica: seis meses como Secretario o Asistente Administrativo en instituciones públicas y/o privadas.	
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Educación Escolar Media (Bachiller) o cursando los primeros años de las carreras de Contabilidad, Administración, Economía u otras carreras afines	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Cursos en Relaciones Públicas y Relaciones Humanas. Atención al Cliente.	Técnicas de archivo. Técnicas de oficina. Digitación o dactilografía.

Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Rágina 11 de 37 Econ. Diana era M. Directora



HABILIDADES	Redacción y ortografía. Dominio de Windows, Microsoft Office e Internet. Leyes, Decretos y/o Resoluciones aplicables a su dependencia. Conocimiento básico de Administración Pública Capacidad para el manejo de herramientas	Guaraní básico
TABLED AS ES	informáticas, otros sistemas. Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	
COMPETENCIAS	Compromiso. Flexibilidad y Adaptación. Iniciativa. Prudencia. Responsabilidad. Trabajo en equipo. Trabajo bajo presión Colaboración.	
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma frecuente presiones. Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual y físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, climatizada para la recepción de personas.	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que no obtengan los requerimientos mínimos especificados	

FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Las tareas del puesto son planificadas y programadas por los y las responsables de los que depende y la programación propia es sólo secundaria o eventual.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto no incluye la coordinación de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	 Recibir, registrar, clasificar y archivar la documentación de la Mesa de Entrada de la Dirección. Organizar y coordinar las entrevistas y reuniones del Director. Realizar el registro de entrada y/o salida de los expedientes a través del Sistema de Gestor Documental. Elaborar planilla de registro de ingreso y salida de los expedientes por fecha. Custodiar y mantener ordenado los expedientes y documentos recibidos para su archivo. Coordinar acciones conjuntas en cuanto al intercambio de información con los diferentes sectores de la Dirección, a fin de elevar al Director para la toma de decisiones. Atender al público en general y funcionarios que necesiten contactar con el Director. Atender las llamadas telefónicas dirigidas a la Dirección de Planificación Económica. Elaborar notas, memorándums, órdenes de servicio y demás documentos a indicación de la Dirección. Utilizar los recursos de la institución en forma racional y transparente, velando por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles de la Dirección
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio de dependientes	 Realizar el seguimiento de los diferentes tipos de documentaciones de interés de la Dirección. Realizar tareas de control referidas al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente.
Otros	Ante eventuales necesidades de apoyo a otras funciones ajenas a su cargo, lo realiza de acuerdo a las prioridades definidas por la Dirección.

Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera M.

Jefe Interino Directora

Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Página 12 de 37



Coordinación de la Dirección de Planificación Económica

Lic. Enry Canete Jefe Interino Dpto. Org. y Método3

Econ. Diana Vera Magina 13 de 37

Directora

Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Elaboró: Coordinación	Revisó: Dirección de	Aprobó:
Técnica – GVMAF	Planificación Económica	1 de junio de 2023
Fecha: 2000 - 2003	Fecha: 50010 - 2013	Fecha: 1 de 3010 de 2013

Denominación del Puesto/Unidad	COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	Descripción Corta	N/A
-----------------------------------	--	-------------------	-----

COORDINADOR Cargo:

Conducción Politica

Producción para la Sociedad

Producción para la Administración Pública

Administración y Apoyo X Interno

Apoyar al Director de Planificación Económica en la coordinación y ejecución de todas las Finalidad del actividades de competencia de la Dirección. Misión Indicadores 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de trabajo(ejecutado/planificado). Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Director de la Dirección de Planificación Económica

Superior Inmediato

Director de la Dirección de Planificación Económica

Areas bajo su responsabilidad

- Jefatura de Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria
- Jefatura de Departamento de Programación y Control

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: 3 (tres) años en Instituciones del sector público o privado.	Demostrar experiencia comprobada no menor a 3 (tres) años en trabajos relacionados al cargo en Instituciones Públicas o privadas.
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Graduado de las Carreras de Ciencias Contables, Económicas, Administrativas, o carreras afines.	Postgrados o Especializaciones en materias afines al puesto.

Lic. Enty Canete Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Econ. Diana Vera M.

Página 14 de 37



PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Demostrar conocimientos específicos relacionados a Planes y Programas del Sector Público, finanzas y presupuesto público, evaluación de proyectos, etc.	
HABILIDADES	Capacidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas. Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	Capacidad de mando.
COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales que afectan a las funciones a realizar. Capacidad de planificación y organización. Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español-guarani). Conocimientos técnicos de las tareas a realizar. Normativas que rigen la Función Pública, en la administración pública (Ley de Presupuesto y su reglamentación) y normativas internas institucionales. Liderazgo. Orientación a los resultados con calidad. Competencias Cardinales: Compomiso con la calidad de trabajo. Conciencia organizacional. Dinamismo — Energía. Iniciativa. Integridad. Flexibilidad. Autocontrol. Trabajo en equipo. Influencia y Negociación. Trabajo bajo presión	Capacidad de mando. Iniciativa. Capacidad de resolución de problemas. Fluidez verbal. Razonamiento numérico. Memoria visual y auditiva. Atención concentrada. Integración al grupo. Capacidad de organización y motivación.
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma frecuente presiones y tomas de decisiones. Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo y eventuales crisis que administrar. Pasible de estrés laboral. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual alto y eventualmente físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	*
OBSERVACIONES		

Lic. Enry Cañete
Jefe Interino
Dpto. Org. y Método3

Econ. Diana vera M. Página 15 de 37
Directora

Dirección de Planificación Económica



FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
del propio trabajo o el de otros	 Planificar, en coordinación con el Director, las actividades a ser realizadas, de acuerdo a los objetivos, políticas, misión y visión establecidos, y a los recursos (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) disponibles. Realizar la planificación de las tareas, de acuerdo a las prioridades y/o necesidades definidas en un cronograma de trabajo. Elaborar programación de trabajo en forma mensual, semanal en coordinación con las demás áreas de la Dirección.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	 La tarea incluye la coordinación de otros puestos de trabajo. Coordinar con los Departamentos de la Dirección de Planificación Económica para el cumplimiento de planes, metas y directrices de las áreas funcionales de la Institución, en cuanto a recursos humanos, servicios, informática, materiales, finanzas, comunicación y otros.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	 Coordinar todas las actividades establecidas en el plan anual de trabajo de la Dirección. Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades y tareas de los departementos.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio de dependientes	 Tareas de control referidas al propio trabajo y el del personal a su cargo en aspectos operativos pautados previamente. Efectuar el seguimiento de las solicitudes de informes, y otros generados por la Dirección, a fin de que se presenten en tiempo y forma. Supervisar y consolidar los informes de los distintos Departamentos de la Dirección de Planificación Económica.
Otros	Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del puesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Proponer, acompañar y dar seguimiento a las solicitudes de mejoras del Sistema de Presupuesto de la Institución, y los diferentes módulos relacionados al presupuesto de ingresos, gastos, financiamientos de los programas y/o proyectos de inversión, tendientes a la mejora continua.
- Apoyar y dar seguimiento a los trabajos relacionados a la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI); Plan Financiero Institucional; Anteproyecto de Presupuesto, a los proyectos de modificaciones presupuestarias, Informes, otros.
- Participar en reuniones de temas afines a la Dirección, en representación del Director. 3)
- Apoyar los trabajos de análisis y verificación de los informes de indicadores, avances de metas, otros relacionados a la ejecución del Presupuesto General de la Institución.
- Verificar los informes consolidados de evaluación del presupuesto conforme al Decreto Reglamentario de la Ley 5) de Presupuesto.
- Verificar las documentaciones que ingresa a la Dirección y realizar la providencia a los departamentos correspondientes para que sean procesados.
- Elaborar y mantener actualizado el normograma de la Dirección en materia de presupuesto, inversión pública, otros relacionados al control interno.

Realizar otra función que le fueren asignadas por el Director.

Jefe Interino

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera M.

Directora Opto. Org. y Métodos Sirección de Planificación Económica



ORGANIGRAMA



Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera Agina 17 de 37
Jefe Interino Directora

Doto, Org. y Métados Dirección de Planificación Económica

Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria



Directora



Manual de Funciones y Perfiles

Elaboró: Coordinación Técnica – GVMAF	Revisó: Dirección de Planificación Económica	Aprobó:
Fecha: 50010- 2013	Fecha: 2010 - 2013	Fecha: 1 de ounito de 2013

Denominación del Puesto/Unidad	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION DESCUDIRESTARIA	Descripción Corta	DAPP
Puesto/Orlidad			

JEFE DE DEPARTAMENTO Cargo:

Conducción Politica

Producción para la Sociedad

Producción para la Administración Pública

Administración y Apoyo

X

Realizar la planeación y programación del Presupuesto Institucional, así como el análisis de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de conformidad a las Finalidad del Puesto normativas vigentes. Misión Cantidad de informes presupuestarios elaborados. Indicadores 2) Cantidad de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitidos 3) Cantidad de Modificaciones Presupuestarios emitidos. Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia
Orgánica de Apoyo

Superior Estructural Coordinador de la Coordinación de la DPE

Superior Inmediato

Coordinador de la Coordinación de la DPE

Areas bajo su responsabilidad

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MINIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Demostrar experiencia comprobada no menor a 2 (dos) años en trabajos de relacionados al cargo en Instituciones Públicas	en Instituciones del sector publico o privado.
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Graduado de las Carreras de Ciencias Contables, Económicas, y/o Administrativas	Posgrados o Especializaciones en Presupuesto Público, Finanzas, Administración Pública.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Demostrar conocimientos específicos relacionados a Planes y Programas del Sector Público, finanzas y presupuesto público, contrataciones públicas,	

Página 19 de 37

Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera M.

Directora Jete Interino
Dirección de Planificación Económica
Dirección de Planificación Económica



	evaluación de proyectos, etc.	
HABILIDADES	Capacidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas. Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	
COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales que afectan a las funciones a realizar. Capacidad de planificación y organización. Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español-guarani). Conocimientos técnicos de las tareas a realizar. Normativas que rigen la Función Pública, en la administración pública (Ley de Presupuesto y su reglamentación) y normativas internas institucionales. Naturaleza de la Institución (misión, visión, etc.). Liderazgo. Orientación a los resultados con calidad. Competencias Cardinales: Compremiso con la calidad de trabajo. Conciencia organizacional. Dinamismo — Energía. Iniciativa. Integridad. Flexibilidad. Autocontrol. Trabajo en equipo. Trabajo bajo presión. Influencia y Negociación.	Fluidez verbal. Razonamiento numérico. Memoria visual y auditiva. Atención concentrada. Integración al grupo. Capacidad de organización y motivación.
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y tomas de decisiones (medio). Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo y eventuales crisis que administrar. Pasible de estrés laboral. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual alto y eventualmente físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	
OBSERVACIONES		

FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

Street, Street,	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	 Planificar, en conjunto con el Coordinador, las actividades a ser realizadas, de acuerdo a los objetivos, políticas, misión y visión establecidos, y a los recursos (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) disponibles. Realizar la planificación de las tareas del personal a su cargo, de acuerdo a las prioridades y/o necesidades definidas en un cronograma de trabajo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	La tarea incluye la coordinación de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Todas las tareas de ejecución necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos del Departamento.
CONTROL y/o	1) Tareas de control referidas al propio trabajo y el del personal a su cargo en aspectos

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera M.

Página **20** de **37** Directora

Porto. Org. y Métados Dirección de Planificación Económica

evaluación del trabajo propio de 2) dependientes

operativos pautados previamente.

Supervisar y consolidar la programación del Anteproyecto de Presupuesto, Supervisar y gestionar la correcta elaboración de los informes presupuestarios, la emisión de certificados de disponibilidad, modificaciones presupuestarias, otros, en cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen en la materia.

Otros

Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del puesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Verificar y analizar que el Proyecto de Presupuesto General de la Nación de gastos e ingresos de las distintas Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto, reúnan los requisitos establecidos en la Ley 1535/99 y sus reglamentaciones, leyes especiales y el Decreto de Lineamiento para la elaboración Anual del Anteproyecto de Presupuesto Institucional, y proceder conforme al procedimiento vigente, en cada caso.
- Apoyar y asesorar a los técnicos de las Unidades Responsables y Administradoras de Presupuesto en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación de gastos e ingresos y del Plan Financiero Institucional, conforme a las prioridades y necesidades.
- Realizar la programación del Anteproyecto de Presupuesto General de Gastos e Ingresos y del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual en atención a los requerimientos de las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto, topes presupuestarios establecidos por el Ministerio de Hacienda y a las normativas vigentes.
- Remitir a la Coordinación de la DPE el borrador de Anteproyecto del Presupuesto General de Gastos e ingresos, 4) elaborado conforme al Lineamiento para la elaboración Anual de los Anteproyectos de Presupuesto.
- Realizar la programación del Plan Financiero correspondiente al Presupuesto General de la Nación aprobado, 5) conforme a las normativas vigentes y directrices de la Superioridad.
- Elaborar cuadros comparativos sobre los montos solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación de gastos e ingresos por los Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto y presentar a la Dirección para su posterior presentación al Viceministerio de Administración y Finanzas y a la Superioridad competente.
- Revisar y analizar la consistencia de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias, presentadas por las distintas Unidades Responsables y Administradoras de Presupuesto conforme a normativas vigentes.
- Elaborar Proyectos de Modificaciones Presupuestarias en cualquiera de sus formas, presentadas por las distintas Unidades Responsables y Administradoras de Presupuesto, y posteriormente elevar a consideración de la Coordinación, conforme a las formalidades establecidas en las normativas vigentes.
- Elaborar propuestas de modificaciones de disposiciones legales y reglamentarias que ayuden a mejorar los procedimientos tanto técnicos como normativos en el proceso presupuestario.
- 10) Emitir opinión técnica sobre temas relacionados en el ámbito de competencia, conforme a solicitudes recibidas.
- 11) Procesar las solicitudes de emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
- 12) Verificar y procesar las solicitudes de Inclusión o Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- 13) Procesar las solicitudes de informes de disponibilidad, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
- 14) Realizar la carga del presupuesto Institucional en el Sistema Integrado de Presupuesto y actualizarlo en base a las modificaciones que se vayan dando al mismo.
- Sugerir mejoras y/o actualizaciones para el Sistema Integrado de Presupuesto. Monitorear la migración del Plan Financiero de forma mensual, así como el registro de la ejecución en el Sistema interno de Presupuesto.
- 16) Llevar registros estadísticos de forma mensual y acumulada por cada año fiscal, para producir información útil para la programación, ejecución, evaluación del presupuesto y la toma de decisiones.
- Elaborar Informes referentes a la ejecución presupuestaria de manera mensual y acumulada para su presentación a la Dirección.
- Formular los proyectos de, normas, lineamientos, procesos y procedimientos que deban ser observadas en el área a su cargo, de acuerdo a las instrucciones recibidas por la superioridad y elevar a consideración.

Página 21 de 37

Canete Econ. Diana Vera M. Jefe Interino Onto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Directora



- 19) Velar por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles.
- 20) Toda otra función que le fueren asignadas por el Coordinador o el Director.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE **PLANIFICACIÓN ECONÓMICA** COORDINACIÓN DE LA DPE DPTO. DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera Mágina 22 de 37 Directora

Departamento de Programación y Control

Jefe Interino Poto. Org. y Métodos Econ. Diana Vera M. Página 23 de 37
Directora
Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Revisó: Dirección de Aprobó: Elaboró: Coordinación 1 de sunio Planificación Económica Técnica - GVMAF Fecha: 1 4 JUNIO Fecha: 00110- 2013 Fecha: JUNIO - 2013

Denominación del **DPyC DEPARTAMENTO DE** Descripción Corta Puesto/Unidad PROGRAMACION Y CONTROL

Cargo:

JEFE DE DEPARTAMENTO

Conducción Política

Producción para la Sociedad

Producción para la Administración Pública

Administración y Apoyo X

Administrar y coordinar normas técnicas de programación y control presupuestario, conforme a las Finalidad del políticas y objetivos de las disposiciones legales vigentes. Puesto Misión Indicadores Cantidad de informes elaborados. Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Coordinador de la Coordinación de la DPE

Superior Inmediato

Coordinador de la Coordinación de la DPE

> Areas bajo su responsabilidad

- Jefatura de División de Programación.
- Jefatura de División de Control.

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Demostrar experiencia comprobada no menor a 2 (dos) años en trabajos de relacionados al cargo en Instituciones Públicas	Experiencia General: 3 (tres) años en Instituciones del sector público o privado.
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Graduado de las Carreras de Ciencias Contables, Económicas, Administrativas, o carreras afines.	Posgrados o Especializaciones Presupuesto Público, Finanzas, Administración Pública.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Demostrar conocimientos específicos relacionados a Planes y Programas del Sector Público, finanzas y presupuesto público, contrataciones públicas y evaluación de proyectos, etc.	

Pagina 24 de 37

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera M. Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Directora



U. BUIDADEO	Capacidad para el manejo de herramientas	
HABILIDADES	informáticas, otros sistemas.	
		N
	Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	Capacidad de mando.
COMPETENCIAS	Competencias Técnicas:	Iniciativa.
	Conocimiento de las disposiciones legales vigentes	Capacidad de resolución de
	institucionales que afectan a las funciones a	problemas.
	realizar.	Fluidez verbal.
	Capacidad de planificación y organización. Manejo avanzado de herramientas de Office como	Razonamiento numérico.
	Word, Excel, Power Point.	Memoria visual y auditiva.
	Habilidad comunicacional en idiomas oficiales	Atención concentrada.
	(español-guarani).	Integración al grupo.
	Conocimientos técnicos de las tareas a realizar.	Capacidad de organización y
	Normativas que rigen la Función Pública, en la	motivación.
	administración pública (Ley de Presupuesto y su	monvacion.
	reglamentación) y normativas internas	
	institucionales.	
	Naturaleza de la Institución (misión, visión, etc.).	
	Liderazgo.	
	Orientación a los resultados con calidad.	
	Competencias Cardinales:	
	Compromiso con la calidad de trabajo.	
	Conciencia Organizacional.	
	Dinamismo – Energía.	
	Iniciativa.	
	Integridad.	
	Flexibilidad.	
	Autocontrol.	
	Trabajo en equipo.	
	Trabajo bajo presión.	
	Influencia y Negociación.	
RIESGOS Y	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para	
CONDICIONES DE	actividades que demandan en forma constante	
TRABAJO	presiones y tomas de decisiones (medio).	
	Riesgos laborales: Situaciones probables de	
	tensión nerviosa por las responsabilidades del	
	cargo y eventuales crisis que administrar. Pasibles	
	de estrés laboral.	
	Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo	
	intelectual alto y eventualmente físico por los	
	desplazamientos que el puesto requiere.	
	Ambiente de trabajo: Actividades en oficina,	
	adecuadamente iluminada, climatizada para la	
	recepción de personas.	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley	
	N° 1626/2000.	
	Otros criterios que la máxima autoridad institucional	
	especifique y que se encuentren enmarcados en	
	normativas del sector público vigentes.	

FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	 Planificar, en conjunto con el Coordinador, las actividades a ser realizadas, de acuerdo a los objetivos, políticas, misión y visión establecidos, y a los recursos (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) disponibles. Realizar la planificación de las tareas del personal a su cargo, de acuerdo a las prioridades y/o necesidades definidas en un cronograma de trabajo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	La tarea incluye la coordinación de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Todas las tareas de ejecución necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos del Departamento.

Lic. Enry Caffete

Jefe Interino

Dpto. Org. y Métodos

Página 25 de 37 Econ. Diana Vera M.

Directora
Dirección de Planificación Económica



CONTROL y/o	1
evaluación del trabajo propio de	١.
	3

-) Tareas de control referidas al propio trabajo y el del personal a su cargo en aspectos operativos pautados previamente.
- Efectuar el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), Plan de ejecución Plurianual (PEP) de los programas presupuestarios.
- 3) Supervisar y consolidar los informes de gestión, de ejecución presupuestaria.
- 4) Evaluar el grado de cumplimiento de los avances de metas de ejecución física y financiera de los programas presupuestarios, establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Otros

Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del puesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Analizar y recomendar a la Coordinación, la creación de estructura presupuestaria para nuevos Programas, Proyectos y/o Actividades a ser incorporados en la Estructura Programática Institucional.
- 2) Asesorar, difundir y apoyar a las Unidades Responsables y/o Administradoras de Presupuesto en el proceso de implementación de técnicas para la planificación institucional, incluyendo el Plan Operativo Institucional (POI), y otros planes específicos que sean necesarios elaborar.
- Controlar la carga y elaborar informes de avances de indicadores y metas físicas de los programas, proyectos y/o actividades e informar a la Coordinación.
- 4) Analizar y elaborar informes relacionados a nuevos compromisos a ser asumidos por la Institución a través de los códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), otorgados a los Proyectos de Inversión Pública, conforme al marco legal vigente.
- Verificar, analizar y consolidar el Informe de Gestión y Balance Anual de Gestión Pública, presentado por las Unidades Ejecutoras de Proyectos.
- 6) Verificar los informes sobre solicitudes de modificaciones presupuestarias, respecto a costo de Proyecto, actividades del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), justificación de la modificación presupuestaria, variación de metas, unidad de medida, resultados esperados e indicadores.
- 7) Planificar en forma conjunta con la Coordinación, las actividades a ser realizadas para ejercer un monitoreo sobre la ejecución del presupuesto, de acuerdo a los objetivos de la institución.
- 8) Determinar con la Coordinación y la Dirección, que datos y/o informaciones deben generar de conformidad a las disposiciones legales vigentes en materia de evaluación presupuestaria.
- 9) Elaborar informes de la Ejecución Presupuestaria y mantener actualizada la base de datos.
- 10) Analizar y verificar los informes presentados a la Dirección de Planificación Económica, por las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos, que serán remitidos al Ministerio de Hacienda.
- 11) Elaborar informes previstos en el Decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto, para su presentación en tiempo y forma ante las Instituciones correspondientes, utilizando como base las informaciones proveídas por las Unidades Ejecutoras de Proyecto y/o administradoras de Presupuesto.
- 12) Verificar la actualización de las metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI), en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), de la Secretaria Técnica Planificación (STP), que se encuentren vinculadas a modificaciones presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda, además del seguimiento correspondiente.
- 13) Cargar en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Modulo Plan Financiero, los avances de las metas físicas de las actividades, a los efectos de obtener el Informe de Control y Evaluación de los Programas y/o Proyectos en ejecución a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en los plazos previstos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.
- 14) Monitorear la carga de datos relacionados a los proyectos de inversión pública, del Plan de Ejecución Plurianual en el Modulo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del (SIAF).
- 15) Informar a la superioridad la falta de presentación por parte de las Unidades Ejecutoras de Proyectos, sobre los informes previstos en las Disposiciones Legales vigentes.
- 16) Analizar las observaciones realizadas por las distintas Direcciones dependientes del Ministerio de Hacienda, en relación a los Informes remitidos, y socializarlas con las Unidades Ejecutoras de Proyectos, a efectos de tomar acciones preventivas y/o correctivas al respecto.
- 17) Analizar las solicitudes de informes presupuestarios relacionados a Proyectos de Inversión Pública, requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones, sobre la correspondencia de los mismos respecto a costo de

Lic. Enry Caffete

Jefe Interino

Dpto. Org. y Métodos

Página 26 de 37 Econ. Diana Vera M.

Directora

Dirección de Planificación Económica



Proyecto, y actividades del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), para la emisión del informe correspondiente.

- 18) Verificar y emitir los informes presupuestarios relacionados a Proyectos de Inversión Pública, requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones, sobre la correspondencia de los mismos respecto a costo de Proyecto, y actividades del Plan de Ejecución Plurianual (PEP).
- 19) Formular los proyectos de normas, lineamientos, procesos y procedimientos correspondientes del sector.
- 20) Velar por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles.
- 21) Toda otra función que le fueren asignadas por el Coordinador o el Director.

ORGANIGRAMA



Lic. Enry Caffete Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica

Econ. Niava Vera M. Página 27 de 37 Directora

División de Programación

Lic. Enry Catteto Econ. Diana Vera Página 28 de 37

Jefe Interino Directora

Doto. Orc. V. Martodo Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Elaboró: Coordinación
Técnica – GVMAF
Planificación Económica
Planificación Económica
Aprobó:
1 de Junio de 2023
Fecha: Junio 2023
Fecha: Junio 2023

Denominación del Puesto/Unidad DIVISION DE PROGRAMACION Descripción Corta

Cargo: JEFE DE DIVISION

Conducción para la Sociedad

Producción para la Administración Pública Administración y Apoyo Interno

X

Finalidad del Verificar y analizar toda la información referida a la programación presupuestaria institucional y aplicar todas las normativas técnicas requeridas.

Wisión Indicadores de Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Jefe del Departamento de Programación y Control

Superior Inmediato

Jefe del Departamento de Programación y Control

> Áreas bajo su responsabilidad

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MINIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Demostrar experiencia comprobada no menor a 2 (dos) años en trabajos relacionados al cargo en Instituciones Públicas	Experiencia General: 3 (tres) años en Instituciones del sector público o privado.
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Graduado de las Carreras de Ciencias Contables, Económicas, Administrativas, o carreras afines.	
PRINCIPALES	Demostrar conocimientos sobre Sistemas operativos.	

Página **29** de **37**

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera M.

Jefe Interino

Directora

Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica



ACREDITADOS	Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point. Leyes, Decretos y/o Resoluciones aplicables a su dependencia. Conocimiento básico de Administración Pública.	
HABILIDADES	Capacidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas. Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	
COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales que afectan a las funciones a realizar. Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español-guarani). Conocimientos técnicos de las tareas a realizar. Normativas que rigen la Función Pública, en la administración pública (Ley de Presupuesto y su reglamentación) y normativas internas institucionales. Naturaleza de la Institución (misión, visión, etc.). Orientación a los resultados con calidad. Competencias Cardinales: Compromiso con la calidad de trabajo. Conciencia Organizacional. Dinamismo – Energía. Integridad. Autocontrol. Trabajo en equipo. Trabajo bajo presión.	Iniciativa. Capacidad de resolución de problemas. Fluidez verbal. Razonamiento numérico. Memoria visual y auditiva. Atención concentrada. Integración al grupo.
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma eventual presiones. Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo y eventuales crisis que administrar. Pasible de estrés laboral. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual y eventualmente físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/2000. Otros criterios que la máxima autoridad institucional específique y que se encuentren enmarcados en normativas del sector público vigentes.	

FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	 Realizar las tareas propias de acuerdo a las prioridades y/o necesidades definidas en un cronograma de trabajo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	La tarea no incluye la coordinación de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por	Todas las tareas de ejecución necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos de la División.

Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos

Página 30 de 37

Econ. Diana Vera M. Directora

Dirección de Planificación Económica

parte del ocupante del puesto	
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio de dependientes	Tareas de control referidas al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente.
Otros	Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del puesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Verificar los informes de solicitudes de modificaciones presupuestarias, respecto a costo de Proyecto, actividades del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), justificación de la modificación presupuestaria, variación de metas, unidad de medida, resultados esperados e indicadores y elevar a consideración del Jefe de Departamento.
- 2) Gestionar ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda las propuestas de solicitudes de creación de nuevas estructuras presupuestarias de Programas, Proyectos y/o Actividades a ser incorporados en la Estructura Programática Institucional; previo análisis y estudio correspondiente.
- 3) Elaborar Informes presupuestarios relacionados a Proyectos de Inversión Pública, requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones, verificando previamente la correspondencia de los mismos, conforme normativas vigentes.
- 4) Verificar y consolidar el Informe de Gestión y Balance Anual de Gestión Pública, presentado por las unidades Ejecutoras de Proyectos.
- 5) Velar por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles.
- 6) Realizar otra función que le fueren asignadas por el Jefe de Departamento.

ORGANIGRAMA



Lic. Enry Caneto Econ. Diana Vera M.

Jefe Interino Directora

v Métodos irección de Planificación Económica

Página 31 de 37



División de Control

Lic. Enry Cañete
Jefe Interino
Dpto. Org. y Métodos

Econ. Diana Vera M.

Directora

Página 32 de 37

Dirección de Planificación Económica



Manual de Funciones y Perfiles

Aprobó: Revisó: Dirección de Elaboró: Coordinación 1 de sunio Planificación Económica Técnica - GVMAF Fecha: 1 de SUNIO JUNIO- 2013 Fecha: 5000- 2013 Fecha:

Denominación del Descripción Corta **DIVISION DE CONTROL** Puesto/Unidad

JEFE DE DIVISION Cargo:

Conducción Politica

Producción para la Sociedad

roducción para la Administración Pública

Administración y Apoyo Interno

X

Realiza todos los trabajos requeridos por las normas técnicas de control presupuestario, conforme a Finalidad del las políticas y objetivos de las disposiciones legales vigentes. Puesto Misión Porcentaje del cumplimiento del reporte de avance de las metas físicas de las actividades, Indicadores programas y/o proyectos (Metas reportadas/ Total metas) Cumplimiento

UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Nivel de Dependencia

Orgánica de Apoyo

Superior Estructural

Jefe del Departamento de Programación y Control

Superior Inmediato

Jefe del Departamento de Programación y Control

Áreas bajo su responsabilidad

PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Demostrar experiencia comprobada no menor a 2 (dos) años en trabajos relacionados al cargo en instituciones Públicas	Experiencia General: 3 (tres) años en Instituciones del sector público o privado.
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Graduado de las Carreras de Ciencias Contables, Económicas, Administrativas.	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Demostrar conocimientos sobre Sistemas operativos. Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point.	

Página 33 de 37

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera M. Jefe Interino

Directora

Opto. Org. y Método3 Dirección de Planificación Económica



	Leyes, Decretos y/o Resoluciones aplicables a su dependencia.	
	Conocimiento básico de Administración Pública.	
HABILIDADES	Capacidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas. Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales.	
COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales que afectan a las funciones a realizar. Manejo avanzado de herramientas de Office como Word, Excel, Power Point. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español-guarani). Conocimientos técnicos de las tareas a realizar. Normativas que rigen la Función Pública, en la administración pública (Ley de Presupuesto y su reglamentación) y normativas internas institucionales. Naturaleza de la Institución (misión, visión, etc.). Orientación a los resultados con calidad. Competencias Cardinales: Compromiso con la calidad de trabajo. Conciencia Organizacional. Iniciativa. Integridad. Flexibilidad. Autocontrol. Trabajo en equipo. Trabajo bajo presión.	Fluidez verbal. Razonamiento numérico. Memoria visual y auditiva. Atención concentrada. Integración al grupo.
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	Riesgos a la salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma eventual presiones. Riesgos laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo y eventuales crisis que administrar. Pasible de estrés laboral. Esfuerzo físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual y eventualmente físico por los desplazamientos que el puesto requiere. Ambiente de trabajo: Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/2000. Otros criterios que la máxima autoridad institucional especifique y que se encuentren enmarcados en normativas del sector público vigentes.	

Lic. Enry Jefe Interino Dpto. Org. y Métodos

Econ. Diana Vera M. Pagina 34 de 37

Dirección de Planificación Económica



FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Realizar la planificación de las tareas propias, de acuerdo a las prioridades y/o necesidades definidas en un cronograma de trabajo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	 La tarea no incluye la coordinación de otros puestos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Todas las tareas de ejecución necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos de la División.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio de dependientes	Tareas de control referidas al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente.
Otros	Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del puesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Controlar, cargar y elaborar informes de avances de indicadores y metas físicas de los programas, proyectos y/o actividades e informar al Jefe de Departamento.
- Cargar de forma mensual en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Módulo Plan Financiero, los avances de las metas físicas de las actividades, a los efectos de obtener el Informe de Control y Evaluación de los Programas y/o Proyectos en ejecución a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en los plazos previstos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.
- Informar al Jefe de Departamento la falta de presentación por parte de las Unidades Ejecutoras de Proyectos, sobre los informes previstos en las Disposiciones Legales vigentes.
- Monitorear la carga de avances físicos financieros, evidencias e informe cualitativo el Sistema de Planificación por 4) Resultados (SPR) de la Secretaria Técnica de Planificación y realizar un informe para el Departamento en caso de detectar falta de carga de parte de la Unidades Ejecutoras de Proyectos y/o Administradoras de Presupuesto.
- Brindar asistencia técnica a los responsables de las Unidades Ejecutoras de Proyectos y /o Unidades Administradoras de Presupuesto.
- Velar por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles.
- Realizar otra función que le fueren asignadas por el Jefe de Departamento

Lic. Enry Cañete Econ. Diana Vera Pagina 35 de 37 Jefe Interino

Directora Dpto. Org. y Métodos Dirección de Planificación Económica



ORGANIGRAMA



Jefe Interino

Lic. Enry Canete Econ. Diana Vera Mpágina 36 de 37 Directora

Dpto. Org. y Método3 Dirección de Planificación Económica



HISTÓRICO DE REVISIONES

Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Responsables	
00	Junio	Elaboración Inicial, Res. N° 461 / 2013	Coordinación Técnica del GVMAF en cooperación con la	
			Dirección de Planificación	
			Lic. Raul Villalba Coordinador Técnico-GVMAF	
			Econ. Diana Vera Director a de Planificación Económica	